



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE POSGRADO

TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER

EN:

GESTIÓN EMPRESARIAL

TEMA:

**GUIA DEL MODELO DE COMERCIO JUSTO PARA LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES DE QUINUA ORGÁNICA DEL CANTÓN GUAMOTE DE LA
PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

AUTOR:

BOLÍVAR ALEXIS RICAURTE COTO

RIOBAMBA - ECUADOR

2014

ÍNDICE

Contenido	No. de página
ÍNDICE.....	2
ÍNDICE DE CUADROS	4
ÍNDICE DE FIGURAS	5
1. MODELO DE COMERCIO JUSTO PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE QUINUA ORGÁNICA DEL CANTÓN GUAMOTE DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.....	6
1.2.1. Asociación.	8
1.2.1.1. Constitución de la Asociación.	8
1.2.1.1.1. Acta de la Asamblea Constitutiva.....	9
1.2.1.1.2. Reserva de Denominación.	9
1.2.1.1.3. Requisitos para la Asociación.....	10
1.2.1.1.4. Trámite de Aprobación.	10
1.2.1.2. Plan de Socialización y Constitución.....	11
1.2.2. Certificación.....	12
1.2.2.1. Proceso de Certificación.....	15
1.2.2.2. Flujograma del Proceso de Certificación	16
1.2.2.3. Costos de la Certificación.....	17
1.2.2.4. Plan de Socialización o Capacitación de los Procesos de Certificación.....	18
1.2.3. Comercialización.	20
1.2.3.1. Comercialización al Mercado Externo.	20
1.2.3.1.1. Requisitos y Documentos para Exportar	20
1.2.3.1.2. Registro en Ecuapass.	25
1.2.3.1.3. Proceso de exportación.	30
1.2.3.1.4. Documentos para exportar.	32

1.2.3.1.5. Certificados de exportación.	32
1.2.3.1.6. Transporte y Almacenamiento.....	33
1.2.3.1.7. Aranceles.	34
1.2.3.1.8. Etiquetado.	34
1.2.3.1.9. Embalaje	34
1.2.3.2. Comercialización al Mercado Interno.....	35
1.2.4. Estudio Financiero.	36
1.2.4.1. Inversión	37
1.2.4.2. Costo de venta.....	38
1.2.4.3. Ventas	38
1.2.4.4. Precio FOB	38
1.2.4.5. Gasto Administrativos.	39
1.2.4.6. Gastos de Venta.	39
1.2.4.7. Presupuesto mensual de Ingresos y Egresos.	40
1.2.4.8. Flujo de caja.....	41
1.2.4.9. Estado de situación inicial	42
1.2.4.10. Balance general.....	43
1.2.5. Evaluación Financiera.....	44
1.2.5.1. Valor actual neto.....	44
1.2.5.2. Tasa interna de retorno.....	44
1.2.5.3. Relación beneficio-costo.....	45
1.2.5.4. Periodo de recuperación de la inversión	46
1.2.5. Análisis del impacto.....	47
1.2.6. Plan de socialización y gestión de los procesos de comercialización justa.	48
ANEXOS:	49

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro	No. de página
Cuadro N. 1.1 Plan de Capacitación de los Beneficios de Asociarse	11
Cuadro N. 1.2 Lista oficial de agencias certificadoras registradas	12
Cuadro N. 1.3 Sellos Orgánicos.....	13
Cuadro N. 1.4 Tabla de precios para la inspección y certificación.....	17
Cuadro N. 1.5 Plan de capacitación de los procesos de certificación.....	19
Cuadro N. 1.6 Inversión.....	37
Cuadro N. 1.7 Precio FOB.....	38
Cuadro N. 1.8 Gastos administrativos	39
Cuadro N. 1.9 Gastos de venta	39
Cuadro N. 1.10 Presupuesto Mensual de Ingresos y Egresos.....	40
Cuadro N. 1.11 Flujo de Caja	41
Cuadro N. 1.12 Estado de Situación Inicial.....	42
Cuadro N. 1.13 Balance General	43
Cuadro N. 1.14 Valor actual neto	44
Cuadro N. 1.15 Valor Actual Neto (-)	45
Cuadro N. 1.16 Período de recuperación de la inversión	46
Cuadro N. 1.17 Análisis del impacto.....	47
Cuadro N. 1.18 Plan de Capacitación de los Procesos de Comercialización Justa	48

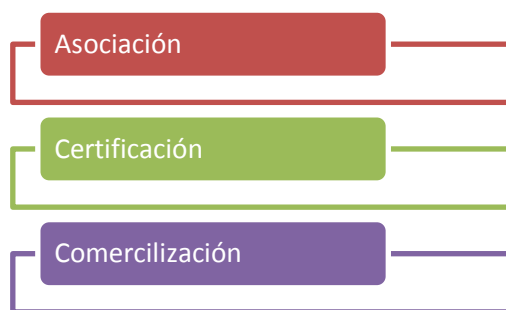
ÍNDICE DE FIGURAS

Figuras	No. de página
Figura N. 1.1 Fases principales del modelo propuesto	6
Figura N. 1.2 Flujograma de procesos del modelo	7
Figura N. 1.3 Flujograma de procesos del modelo	16
Figura N. 1.4 Partida arancelaria	20
Figura N. 1.5 Autorización firmada por el Representante Legal	22
Figura N. 1.6 Registro de la empresa.....	23
Figura N. 1.7 Portal de Ecuapass.....	26
Figura N. 1.8 Solicitud de uso	26
Figura N. 1.9 Crear usuario y contraseña	27
Figura N. 1.10 Ingresar la identificación única de certificado digital	28
Figura N. 1.11 Aceptar políticas.....	28
Figura N. 1.12 Ingresar a ventanilla única.....	29
Figura N. 1.13 Esquema de comercialización	36

1. MODELO DE COMERCIO JUSTO PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE QUINUA ORGÁNICA DEL CANTÓN GUAMOTE DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

El modelo planteado tiene 3 fases básicas, considerando los aspectos necesarios para poder comercializar en función del comercio justo, las mismas se las detalla a continuación:

Figura N. 1.1
Fases principales del modelo propuesto



Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

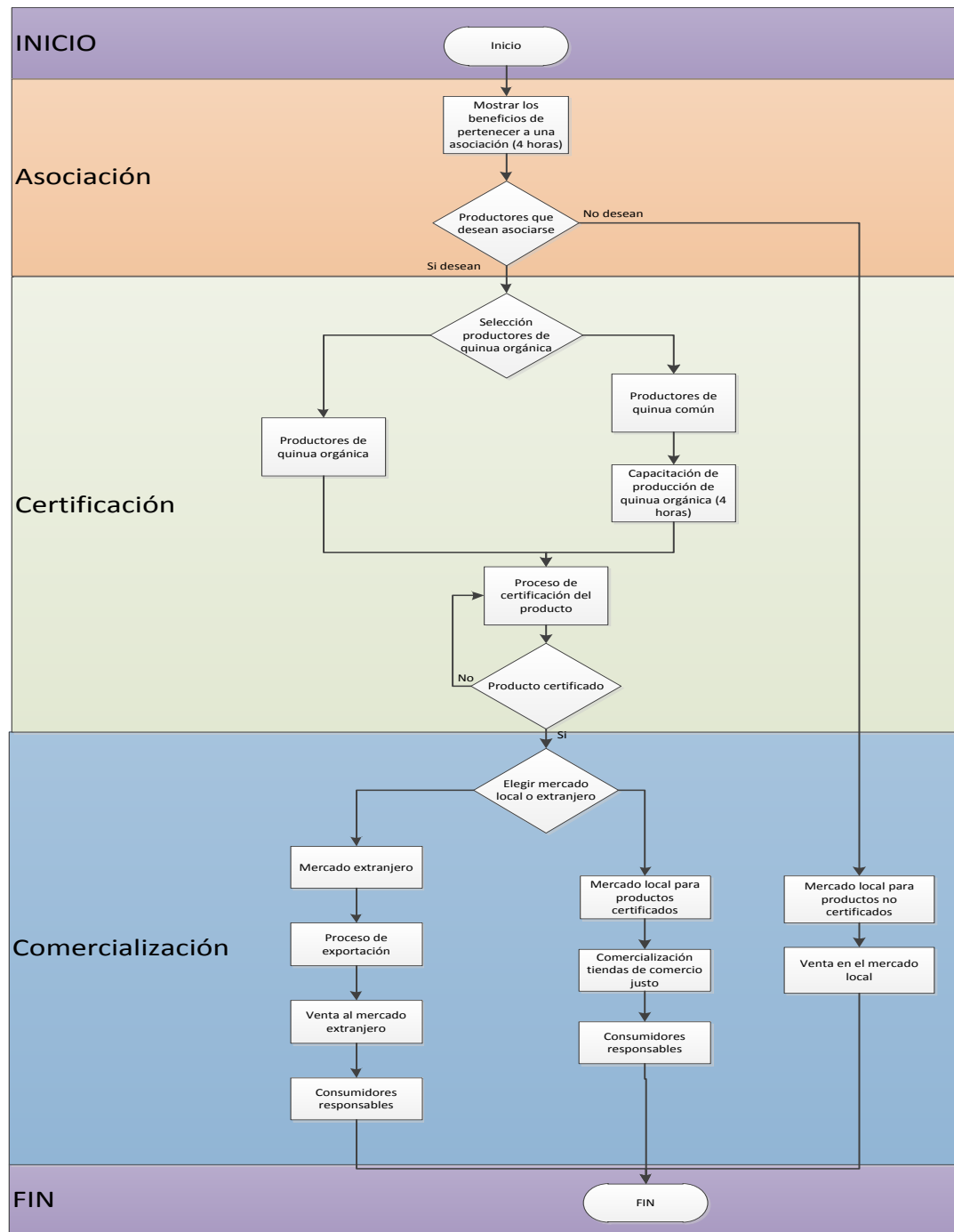
Las 3 fases están relacionadas al cumplimiento de los principios de comercio justo, pues a través del modelo se crearan oportunidades para los productores en desventaja económica, , de igual manera mediante la asociación se cumplirá con el principio de transparencia y responsabilidad en cuanto a la rendición de cuentas, mediante la certificación y comercialización se cumple con las prácticas comerciales justas, el pago de un precio justo, la no explotación infantil, el desarrollo de capacidades y cuidado del medio ambiente, de igual manera con el modelo se está promocionando el comercio justo.

Asociación: Es necesaria la asociación de los productores de quinua pues los canales de comercialización incluyen la exportación, por lo que es necesaria tener una figura legal que permita realizar la misma, de igual manera tiene beneficios en relación a la comercialización local.

Certificación: La base del comercio justo es la producción de productos orgánicos, por lo que es necesario la certificación de una institución abalizada, de igual manera la certificación es un requisito para poder exportar.

Comercialización: La comercialización es la última fase del modelo la misma está planeada para comercializar tanto a nivel local como a nivel internacional.

Figura N. 1.2
Flujograma de procesos del modelo



Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

1.2.1. Asociación.

La economía popular y solidaria está integrada por las organizaciones de los sectores cooperativo, asociativo y comunitario, cuyo objeto social principal sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios.

Según la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012), las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria amparadas por esta Ley, en el ejercicio de sus actividades, se guían por los siguientes principios:

1. Búsqueda del Buen Vivir y del bien común;
2. Prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
3. Comercio justo y consumo ético y responsable;
4. Equidad de género;
5. Respeto a la identidad cultural;
6. Autogestión;
7. Responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
8. Distribución equitativa y solidaria de excedentes.

1.2.1.1. Constitución de la Asociación.

La forma de asociación estará basada en el régimen popular y solidario y para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, según el artículo 2 del reglamento de economía popular y solidaria “se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán un Directorio provisional integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.” (Reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, 2012)

Los requisitos para la constitución de asociación de economía popular y solidaria según el artículo 6 del reglamento de economía popular y solidaria son:

1. Solicitud de constitución; (Super Intendencia de EEP)
2. Reserva de denominación;
3. Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores;
4. Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma; (Asesoramiento Jurídico)
5. Estatuto social, en dos ejemplares; y, (Asesoramiento Jurídico)
6. Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito. (En la cabecera cantonal Guamote)

1.2.1.1.1. Acta de la Asamblea Constitutiva.

En el artículo 3 del reglamento de economía popular y solidaria se muestra los criterios que deberá tener el acta de la asamblea constitutiva:

1. Lugar y fecha de constitución;
2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
3. Denominación, domicilio y duración;
4. Objeto social;
5. Monto del fondo o capital social inicial;
6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
7. Nómina de la Directiva provisional; y,
8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.

1.2.1.1.2. Reserva de Denominación.

En el artículo 4 del reglamento de economía popular y solidaria se indica que la asociación, deberá reservar en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación

con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica. (Reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, 2012)

1.2.1.1.3. Requisitos para la Asociación.

Según el artículo 5 en relación a los requisitos para la obtención de personalidad jurídica se deberá presentar ante la Superintendencia una solicitud, junto con el acta constitutiva, suscrita al menos por diez miembros fundadores y copia de la cédula de identidad del representante provisional y el certificado de depósito del aporte del fondo social inicial por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. (Reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, 2012)

1.2.1.1.4. Trámite de Aprobación.

La Superintendencia, si la documentación cumple con los requisitos exigidos en el presente reglamento admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público. (Reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, 2012)

La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de una organización, comunicará del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para el registro correspondiente.

1.2.1.2. Plan de Socialización y Constitución.

A continuación se presenta el plan de socialización y constitución de los beneficios de agruparse en una Asociación de Economía Popular y Solidaria, presentada a los productores de Quinua.

Cuadro N. 1.1
Plan de Capacitación de los Beneficios de Asociarse

Objetivo	Actividades Principales	Tiempo		Recursos			Ejecución				
		MES 5	MES 6	Humano	Material	Financiero					
Asesorar y gestionar a los productores de Quinua sobre los beneficios de constituirse en una asociación de economía popular y solidaria.	Capacitación sobre economía popular y solidaria.	■					Proponente	Los especificados en el estudio o Guía.	Los especificados en el estudio o Guía.	Los Miembros de la Asociación	
	Capacitación sobre los Requisitos para constituirse en una Asociación.	■					Proponente				
	Gestionar los trámites de aprobación de la personería jurídica de la Asociación de economía popular y solidaria ante las instituciones correspondientes.		■	■	■	■	■				La asociación
	Evaluación de los Beneficios de constituirse en una Asociación de economía popular y solidaria						■				La asociación

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto.

Fuente: (Reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, 2012), SRI.

1.2.2. Certificación.

La certificación orgánica la otorga una certificadora, a continuación se muestra la lista de operadores registrados en la agencia ecuatoriana de aseguramiento de la calidad Agroagrocalidad que es la Autoridad Nacional Competente comprometida a control de los procesos de certificación de productos orgánicos de origen agropecuario y del control de los actores de la cadena de producción orgánica en el Ecuador, como productores, procesadores, comercializadores, importadores, exportadores, inspectores orgánicos y agencias certificadoras de productos orgánicos. (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, 2013)

Cuadro N. 1.2

Lista oficial de agencias certificadoras registradas

Código	Razón social	Área de certificación		
		Producción	Procesamiento	Comercialización
001-AC	BCS ÖKO - Garantie Cía. Ltda.	x	x	x
002-AC	Certificadora Ecuatoriana de Estándares Ceres ecuador Cía. Ltda.	x	x	x
003-AC	Control Union Peru sac.	x	x	x
004-AC	004-AC Escocerte Ecuador S.A.	x	x	x
005-AC	Quality Certification Services (aces) Ecuador	x	x	x
006-AC	Instituto Certificación Ética y Ambiente IDEA Ecuador Cía. Ltda.	x	x	x

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: Agrocalidad

En relación a los sellos que ofrecen las certificadoras, se los describe a continuación:

Cuadro N. 1.3
Sellos Orgánicos

Sellos orgánicos de productos agrícolas	Funciones de las certificaciones
	<p>Fairtrade es la certificación de los productos de Comercio Justo y ha nacido gracias al compromiso de organizaciones de Comercio Justo de todo el mundo, permite a los productores y trabajadores de países del Sur vivir dignamente de su trabajo y tomar las riendas de su futuro en sus propias manos. (Fairtrade, 2014)</p>
	<p>Sello que garantiza que el producto ha sido clasificado por el USDA en conformidad a los estándares de calidad oficiales de los EE.UU. (Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación, 2002)</p>
<p>CEE Reglamento Europeo</p> 	<p>El Reglamento crea un marco armonizado de producción, etiquetado y control de los productos agrarios y alimenticios ecológicos con objeto de aumentar la confianza de los consumidores en esos productos y garantizar una competencia leal entre los productores. (Europa: Síntesis de la legislación de la UE, 2008)</p>

	<p>Esta certificación está establecida en la ley concerniente a la estandarización y etiquetado apropiado de productos agrícolas y de silvicultura. La certificación JAS es voluntaria, excepto en el caso de los productos orgánicos (Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación, 2002)</p>
	<p>El logotipo ecológico da acceso a los productores orgánicos a más mercados y asegurarse de que las familias canadienses pueden encontrar productos más certificados de alimentos orgánicos en sus tiendas de comestibles. (Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos, 2009)</p>
	<p>El sello garantiza que el producto alimenticio fresco o procesado ha sido obtenido mediante técnicas de producción que privilegian el equilibrio del medio ambiente. (Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación, 2002)</p>
	<p>El desarrollo de las Normas Naturland de Comercio justo se ha basado en los requisitos mínimos establecidos en los estándares ya existentes, como ser la “Carta de principios de comercio justo”, la red internacional de las organizaciones de comercio justo. (Naturland, 2014)</p>

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: (Fairtrade, 2014), (Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación, 2002), (Europa: Síntesis de la legislación de la UE, 2008), (Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación, 2002), (Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos, 2009), (Naturland, 2014)

La certificadora elegida es BCS ÖKO-GARANTIE, pues es la más importante además de que tiene presencia en la provincia de Chimborazo, esta agencia de certificación independiente con casa matriz en Alemania, fue la primera certificadora acreditada para llevar a cabo la ejecución del Reglamento Europeo para la producción orgánica.

BCS ÖKO-GARANTIE llega a Ecuador en 1998 cuando comienza a trabajar con ciertas empresas pioneras en la producción orgánica en el país. A partir de este primer paso, BCS ÖKO-GARANTIE se desarrolla y se establece como empresa en Riobamba en 2002. De ahí se sigue penetrando en el área de producción orgánica en el Ecuador llegando hasta la actualidad a cubrir más del 70% de la certificación de productos orgánicos que se comercializan dentro y fuera del país. (BCS ECUADOR, 2014)

1.2.2.1. Proceso de Certificación.

El proceso de certificación según atención al cliente de la certificadora tiene que seguir los siguientes pasos:

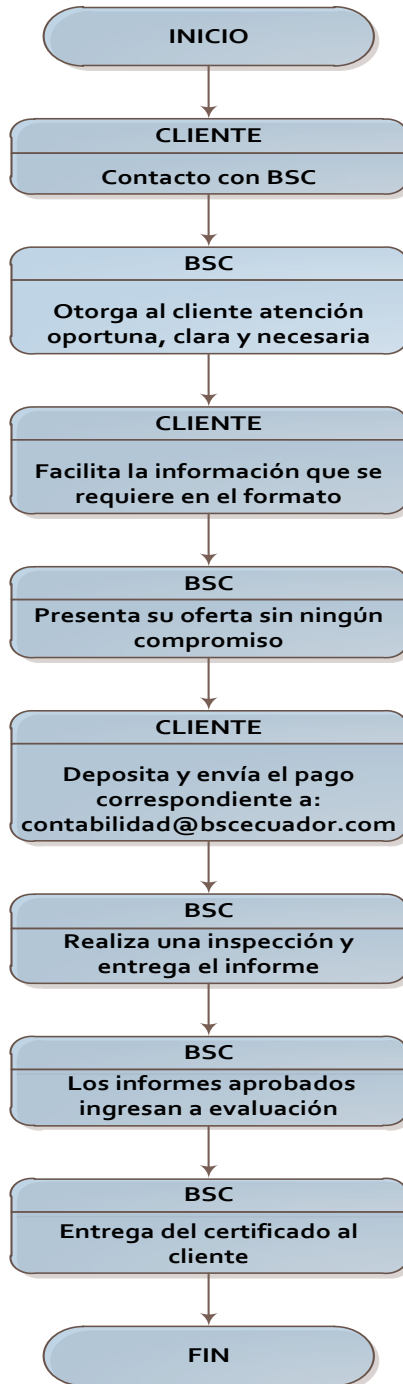
1. Contacto: El cliente se pone en contacto con BSC
2. Información clara: El cliente recibe la atención oportuna, clara y necesaria
3. Formatos BSC: El cliente facilita la información que se requiere en el formato
4. Oferta BSC: BSC presenta su oferta sin ningún compromiso
5. Pago Correspondiente: El cliente deposita y envía el pago correspondiente a: contabilidad@bscecuador.com
6. Inspecciones: BCS realiza una inspección y entrega el informe
7. Informes BSC: Los informes aprobados ingresan a evaluación
8. Certificado: Entrega del certificado al cliente (durante el proceso en un mes)

En relación a la certificación no se realizará por productores, si no como asociación.

1.2.2.2. Flujograma del Proceso de Certificación

Figura N. 1.3

Flujograma de procesos del modelo



Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: (BCS ECUADOR, 2014)

1.2.2.3. Costos de la Certificación

A continuación se presentan los costos de certificación, tanto de forma individual como la certificación para grupos.

Cuadro N. 1.4

Tabla de precios para la inspección y certificación

SERVICIO	ACTIVIDAD	COSTO	UNIDAD
Inspección individual	Comprende una revisión por un inspector, de manera individual.	150	Día
Inspección grupos	Comprende la auditoria de la organización bajo un sistema de control interno.	150	Día
Certificación Individual	Incluye revisiones y certificación.	300	Certificado
Certificación grupal	Incluye revisiones y certificación.	300	Certificado
Extensión	Emisión de extensión.	100	Extensión

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: (BCS ECUADOR, 2014)

Estos rubros no incluyen:

- Impuesto al valor agregado (IVA).
- Gastos de viaje, alimentación y hospedaje del inspector.
- Inspecciones adicionales (anunciadas o no anunciadas) si fuera necesario.
- El costo de análisis de las muestras tomadas por el inspector.

En el caso de que un operador requiera también certificación internacional, se considerara para el cálculo de costo los rubros establecidos según la tarifa para inspección y certificación a nivel internacional más un adicional de \$ 100,00 por concepto de certificación.

1.2.2.4. Plan de Socialización o Capacitación de los Procesos de Certificación.

A continuación se presenta el plan de socialización de los procesos para obtener una certificación.

Siguiendo el siguiente orden:

1. Capacitación sobre los requisitos para certificación orgánica.
2. Selección de la certificadora orgánica.
3. Gestionar el proceso de certificación de la asociación.
4. Obtención de la certificación Orgánica.

Cuadro N. 1.5

Plan de capacitación de los procesos de certificación

Objetivo	Actividades Principales	Tiempo		Recursos			Ejecución			
		MES 5	MES 6	Humano	Material	Financiero				
Gestionar la certificación Orgánica y Evaluar sus beneficios.	Capacitación sobre los requisitos para certificación orgánica.	█					Proponente	Los especificados en el estudio o Guía.	Los especificados en el estudio o Guía.	Los Miembros de la Asociación
	Selección de la certificadora orgánica.	█					La asociación			
	Gestionar el proceso de certificación de la asociación.		█	█			La asociación			
	Obtención de la certificación Orgánica				█		La asociación			

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: Investigación

1.2.3. Comercialización.

La comercialización se realizará tanto a nivel local como internacional, la primera se la realizará a través de un convenio con Sumak Life como proveedores internos, y en relación a la exportación, se elegirá una o varias empresas de la lista de importadores de quinua orgánica que se encuentra en el anexo 1.

1.2.3.1. Comercialización al Mercado Externo.

A continuación se detalla todos los procesos para exportar el producto, iniciando por la partida arancelaria a utilizar que es la 1008901000, en la cual según los datos del Banco Central está autorizada tanto para su exportación, como importación.

Figura N. 1.4
Partida Arancelaria

Nandina	Descripción	Tipo Partida	Unidad Medida	Perecible	Autorización para Importar	Autorización para Exportar
1008900000	LOS DEMÁS CEREALES:	CAPITULO		NO	Habilitada	Habilitada
1008901000	QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA)	SUBPARTIDA	KILOGRAMO NETO/LIQUIDO(kg)	NO	Habilitada	Habilitada
1008901100	PARA SIEMBRA	SUBPARTIDA	KILOGRAMO NETO/LIQUIDO(kg)	NO	Habilitada	Habilitada
1008901900	LOS DEMÁS	SUBPARTIDA	KILOGRAMO NETO/LIQUIDO(kg)	NO	Habilitada	Habilitada
1008909100	PARA SIEMBRA	SUBPARTIDA	KILOGRAMO NETO/LIQUIDO(kg)	NO	Habilitada	Habilitada
1008909200	KIWICHA (AMARANTHUS CAUDATUS), EXCEPTO PARA SIEMBRA	SUBPARTIDA	KILOGRAMO NETO/LIQUIDO(kg)	NO	Habilitada	Habilitada
1008909900	LOS DEMÁS	SUBPARTIDA	KILOGRAMO NETO/LIQUIDO(kg)	NO	Habilitada	Habilitada

Fuente: http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/comercio/consultaNomenclaturaNandina.jsp

1.2.3.1.1. Requisitos y Documentos para Exportar

Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Se deberá poseer RUC actualizado en el SRI (Servicio de Rentas Internas), y estar catalogado como exportadora en estado activo y en capacidad de emitir facturas, comprobantes de venta, y guías de remisión.

Certificado Digital

Para exportar se requiere el certificado digital para la firma electrónica y autenticación, otorgado por el Banco Central del Ecuador o Security Data.

Certificado digital – Banco Central del Ecuador

A continuación se presentan los trámites para obtener el certificado digital en el Banco Central del Ecuador. (Banco Central del Ecuador, 2013)

- **Solicitar el Certificado Digital.**

Antes de iniciar su solicitud, se deberá tener los documentos escaneados en formato PDF, (tamaño menor o igual a 1Mb y legibles), que requerirá subir para el registro, entre estos:

- Conocer el número de RUC de la empresa.
- Copia de Cédula o pasaporte a Color.
- Copia de Papeleta de votación actualizada, (exceptuando a personas mayores a sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad).
- Copia del nombramiento o certificado laboral firmado por el Representante Legal.
- Autorización firmada por el Representante Legal. (En caso de subrogación o delegación, adjuntar el oficio de encargo o delegación) Importante: Para el día en que realice el pago, traer esta autorización en formato impreso.

Figura N. 1.5

Autorización firmada por el Representante Legal

LOGOTIPO EMPRESARIAL		
Ciudad, fecha No. de oficio		
Ingeniero Hernán González López Director de la Entidad de Certificación de Información BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Presente		
Asunto: Autorización de Certificados Digitales para funcionarios de (Nombre Entidad)		
De mi consideración:		
En mi calidad de Representante Legal de (Nombre Entidad), solicito a usted la emisión de los certificados digitales de Firma Electrónica para los siguientes funcionarios de esta institución:		
#	Titular	Cargo
1		
2		
.		
.		
Persona de contacto: <i>Nombre:</i> <i>Teléfono:</i> <i>Correo electrónico:</i>		
Atentamente,		
<hr/> Nombre Representante Legal		

Fuente: <https://www.eci.bce.ec/solicitud-de-certificado-requisitos;jsessionid=bff65b5e7adfd1f095df3775>

c3ed

Registro de la Asociación Como Exportador.

Se deberá registrar a la asociación en la página: <http://www.eci.bce.ec/web/guest/registro-empresa-u-organizacion>.

Figura N. 1.6
Registro de la empresa

← → ↻ 🏠 <https://www.eci.bce.ec/web/guest/registro-empresa-u-organizacion> 🔍 ☆ 📶 📶 📶 ☰

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR **CERTIFICACIÓN ELE BANCO**

[Inicio](#) [Quienes Somos](#) [Marco Normativo](#) [Firma Electrónica](#) [Servicios Relacionados](#) [Centro de Descargas](#)

Registro de Empresa

Información Empresa

*Tipo de Empresa: PUBLICA PRIVADAS

*RUC:

*Razón Social:

*Actividad Económica:

Para conocer el detalle de actividades económicas referase al botón de ayuda al final del formulario.

*Dirección:

*Teléfono: Extensión: [Eliminar](#) [Agregar](#)

Ej: 032572522 / 0992825850

Fax: Ext. Fax:

*Provincia:

*Ciudad:

Información Representante

*Representante Legal - Nombres Completos:

*Representante Legal - Tipo de Identificación:

*Correo Electrónico: [Eliminar](#) [Agregar](#)

Para fines internos de validación

Responda las preguntas de validación que ingreso al momento del registro de la solicitud.

*Pregunta 1:

*Pregunta 2:

Información Contacto

Contacto - Nombres Completos:

Contacto - Teléfono: Ej: 032572522 / 0992825850

Contacto - Correo Electrónico:

Requisitos (Solo archivos PDF de tamaño menor o igual a 1Mb)

*Copia del RUC de la Empresa	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archi...seleccionado	<input type="button" value="Limpiar"/>
*Copia del Nombramiento del Representante Legal	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archi...seleccionado	<input type="button" value="Limpiar"/>
*Copia a color cédula o pasaporte del Representante Legal	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archi...seleccionado	<input type="button" value="Limpiar"/>

Toda la información contenida en este formulario es real y autorizo a la ECIBCE que verifique la misma

Por favor llene todos los campos que contienen el asterisco (*)

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fuente: <http://www.eci.bce.ec/web/guest/solicitud-de-certificado1>

Después de la aprobación la firma electrónica, la misma puede ser contenida de algunas formas y en algunos dispositivos, los cuales manejan tarifas diferenciadas, la asociación podrá elegir entre uno de los siguientes dispositivos.

TOKEN (Es un dispositivo criptográfico USB, donde se almacena su certificado digital de forma segura) - vigencia 2 años

HSM (Hardware Security Module, es un dispositivo criptográfico ideal para altos volúmenes de transacciones, ejemplo: facturación electrónica) - vigencia 3 años

ARCHIVO (Es un certificado estándar x.509 en formato p12, que puede ser integrado en cualquier sistema operativo) - vigencia 1 año.

ROAMING (Certificado almacenado de forma segura en servidores de la ECIBCE, que le permite realizar operaciones mediante el uso del applet publicado por la ECIBCE-ROAMING o un aplicativo opcional llamado ESP) - vigencia 2 años

Certificado digital – Security Data

Además de la opción del Banco Central del Ecuador, la asociación podrá obtener su certificado digital a través de Security Data que es una Entidad Certificadora de firma electrónica y servicios relacionados autorizada por el CONATEL según la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. (Securitydata, 2013)

A continuación se muestran los requisitos que se deberá presentar:

- Original o copia certificada (notariada) del Registro único de contribuyentes (RUC) de la empresa.
- Original o copia certificada (notariada) del Registro único de Proveedores (RUP) de la empresa en caso de Disponerlo.

- Original o copia certificada y legible del nombramiento del representante legal (se acepta nombramientos con un mínimo de vigencia de 1 mes). adjuntando copia clara de la cédula de ciudadanía del mismo.
- Original del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías (debe tener al menos un mes de vigencia) u Original o copia certificada (notariada) de constitución de la Empresa solicitante.
- Original de la Autorización firmada por el representante legal.
- Formulario de solicitud lleno y firmado.
- Presentarse en Entidad que le proporcionó la cita físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado.

1.2.3.1.2. Registro en Ecuapass.

El nuevo sistema informático Aduanero ECUAPASS permite a los operadores de comercio exterior facilitar todas sus operaciones, reduciendo tiempos asociados al cumplimiento de formalidades aduaneras, se caracteriza por ser un sistema amigable para el usuario interno y externo, además concede seguridad en las transacciones a través de tecnología de punta, incluida la firma electrónica; adicionalmente, permite gestionar los trámites aduaneros en cualquier momento, desde cualquier lugar y el mismo importador tiene opción para realizar sus propios trámites. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2013)

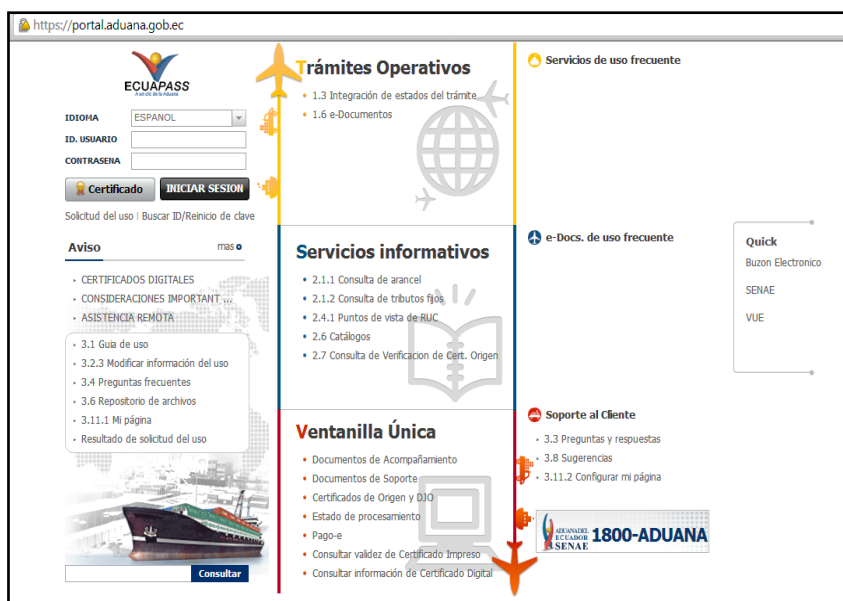
Entre sus principales beneficiosos se tienen:

- Envío y recepción de información electrónica desde y hacia las entidades públicas.
- Aumenta la eficiencia en los procesos.
- Reducción en los tiempos totales de importación y exportación.
- Seguridad de información (uso de identificación única de certificado digital).
- Declarantes y entidades públicas o privadas pueden conocer el estado de los trámites.
- Disponibilidad inmediata de registros entre las instituciones públicas involucradas.
- Eliminación de la inconsistencia de la información.

La asociación deberá registre en ECUAPASS, para esto deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al portal de Ecuapass: <http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>.

Figura N. 1.7
Portal de Ecuapass



Fuente: <https://portal.aduana.gob.ec/>

2. Hacer click en el link “solicitud de uso”.

Figura N. 1.8
Solicitud de uso



Fuente: <https://portal.aduana.gob.ec/>

3. A continuación se desplazará la siguiente página, en la cual se deberá: Crear usuario y contraseña, llenando datos como:

- Ruc
- Razón Social
- Dirección de la empresa
- Teléfono de la empresa
- Información del representante legal

Figura N. 1.9
Crear usuario y contraseña

Menú izquierdo | Soporte al Cliente > Solicitud del uso

Solicitud del uso (Representante)

Información de empresa

- * RUC empresa
- Razon Social
- Direccion de empresa
- Telefono empresa

Información de representante

- * ID.usuario
- * Doc. Identificación
- * Nombre Usuario
- * Contraseña
- * Preguntas de Clave1
- * Preguntas de Clave2
- * Preguntas de Clave3
- * Provincia
- * Direccion
- * Telefono1
- Celular
- * Correo Electronico
- * Confirmacion de correo electronico
- Posicion
- Recibir mensaje SMS
- * Confirmacion de Contraseña
- * Respuesta de Clave1
- * Respuesta de Clave2
- * Respuesta de Clave3
- * Ciudad
- Telefono2
- Fax
- SENAE Correo Electronico

Tipo de OCEs: AGENTE DE ADUANA

No	Codigo de OCEs	En el informe se clasifican	Solicitar nuevo codigo
1	16938975	IMP/EXPORTADOR	EMISION

* Identificacion unica de certificado digital

<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo
<input type="checkbox"/>		KByte

Tamaño total de archivo :

Fuente: <https://portal.aduana.gob.ec/>

4. El representante deberá ingresar la información de firma digital, eligiendo según la ubicación de certificación como se muestra en la figura a continuación:

Figura N. 1.10

Ingresar la identificación única de certificado digital



Fuente: <https://portal.aduana.gob.ec/>

5. Se procede a aceptar las políticas de uso para poder continuar, que es el contrato que normará las relaciones que se realizan a través de Ecuapass.

Figura N. 1.11

Aceptar políticas



Fuente: <https://portal.aduana.gob.ec/>

6. A continuación ya se podrá acceder al portal Ecuapass y dirigirse al módulo de ventanilla única.

Figura N. 1.12
Ingresar a ventanilla única



Fuente: <https://portal.aduana.gob.ec/>

Aquí se podrá:

1. Actualizar base de datos.
2. Crear usuario y contraseña.
3. Aceptar las políticas de uso.
4. Registrar firma electrónica.

3.2.3.1.3. Registro de Operador Orgánico en Agrocalidad.

Requisitos para la emisión del certificado de operador de exportación de productos orgánico debido a que agrocalidad lleva un registro y control de las exportaciones además que es un requisito.

- Copia del RUC actualizado.

- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa, inscrito en el registro mercantil (para personas jurídicas).
- Copia de la constitución legal de la empresa (para personas jurídicas).
- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Croquis de ubicación del lugar de producción (finca) o centro de acopio.
- Reporte favorable de inspección del lugar de producción o centro de acopio. (obtenido en las coordinaciones provinciales de AGROCALIDAD).
- Comprobante personalizado de pago original de acuerdo a lo establecido en el tarifario vigente de AGROCALIDAD y según el producto a exportar.
- Duración aproximada del trámite: 30 días.
- El registro de operador de ornamentales y de mango tiene una vigencia de 1 año y de otros productos de exportación 2 años.

1.2.3.1.3. Proceso de exportación.

La asociación enviará una declaración aduanera de exportación (DAE) en el nuevo sistema ECUAPASS, la misma que podrá ser acompañado ante una factura o proforma y documentación con la que se cuente previo al embarque, dicha declaración no es una simple intención de embarque sino una declaración que crea un vínculo legal y obligaciones.

Los datos que se consignarán en la DAE son: (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2013)

- Del exportador o declarante
- Descripción de mercancía por ítem de factura
- Datos del consignante
- Destino de la carga
- Cantidades
- Peso; y demás datos relativos a la mercancía: datos específicos

Los documentos digitales que acompañan a la DAE a través del ECUAPASS son:

- Factura comercial original.
- Autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).
- Certificado de Origen electrónico (cuando el caso lo amerite)

Una vez aceptada la DAE, la mercancía ingresa a Zona Primaria del distrito en donde se embarca, producto de lo cual el depósito temporal la registra y almacena previo a su exportación.

Al exportar se le notificará el canal de aforo asignado, los mismos que pueden ser:

- Canal de aforo documental.
- Canal de aforo físico intrusivo.
- Canal de aforo automático.

Para el caso del canal de aforo automático, la autorización de salida, entiéndase con ello la autorización para que se embarque, será automático al momento del ingreso de la carga a los depósitos temporales o zonas primarias.

En el caso del canal de aforo documental se designará al funcionario a cargo del trámite, al momento del ingreso de la carga, luego de lo cual procederá a la revisión de los datos electrónicos y documentación digitalizada; y procederá al cierre si no existieren novedades. En lo cual cualquier observación será registrada mediante el esquema de notificación electrónico previsto en el nuevo sistema. Una vez cerrada la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) cambiará su estado a salida autorizada y la carga podrá ser embarcada.

En el caso del canal de aforo físico intrusivo se procede según lo descrito anteriormente adicional al proceso la inspección física de la carga y su corroboración con la documentación electrónica y digitalizada.

1.2.3.1.4. Documentos para exportar.

Los documentos requeridos para exportar son los siguientes:

- Factura proforma.
- Factura comercial.
- Carta de porte.
- Lista de Empaque - Packing List.

1.2.3.1.5. Certificados de exportación.

En cuanto a certificados, lo que se requiere para exportar es el Certificado fitosanitario de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro (AGROCALIDAD) del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) documento necesario para la exportación de la quinua orgánica además el o los certificados que otorguen los organismos evaluadores de la conformidad orgánica, legalmente constituidos en el país y que hayan sido acreditados por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano-OAE y registrados ante la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro-AGROCALIDAD como lo estipula el artículo 14 de la normativa general para promover y regular la producción orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador. (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, 2013)

Requisitos para la Emisión de Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE)

- Solicitud de inspección.
- Informe de inspección fitosanitaria del envío.
- Copia de la factura comercial.
- Pago de tasas por el servicio de inspección (9 dólares por cada mil cajas, Resolución 115 de 21 mayo del 2013).
- Pago de tasa por la extensión del CFE (cuatro dólares por certificado).
- Resultados de análisis de laboratorio sí el país importador lo establece.

Pasos para solicitar la Certificación orgánica exigida por la normativa general para promover y regular la producción orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador y emitida por los organismos evaluadores registrados en Agrocalidad es la siguiente:

- Solicitud de inspección a las certificadoras registradas.
- Entrega de documentación y registros requeridos para la inspección.
- La inspección insitu.
- Pago de las tasas estipuladas para el servicio por agrocalidad.
- Acta de compromiso que el operador seguirá cumpliendo con las normas exigidas por la autoridad competente.

En el caso que el país de destino del producto requiera la existencia de un documento equivalente al certificación orgánica anterior este podrá remplazarlo como es el caso de países de la unión europea, estados unidos, Japón entre otros estos certificados también son emitidos por las mismos organismos evaluadores acreditados en el país.

1.2.3.1.6. Transporte y Almacenamiento.

El empaque del producto deberá utilizar materiales preferiblemente biodegradables o reciclables. En ningún caso se podrá usar los que hayan contenido productos de agricultura convencional o hayan sido destinados a otros usos. (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, 2013)

El transporte interno contratado para la exportación de quinua orgánica, si se utilizaría contenedores cualquier otro vehículo hay que tener mucho cuidado en cuanto a su limpieza debido a que estos servicios transportan diferentes tipos de productos que podrían contaminar el nuestro para aquello se deberá tomar en cuenta el título del transporte y almacenamiento de la normativa general para promover y regular la producción orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador.

1.2.3.1.7. Aranceles.

Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías. En el caso de Ecuador no se cobra ninguna tarifa para cualquier producto que sea exportado, es decir por la salida del territorio nacional. En el caso del país de destino los aranceles se cobrarán en función a la naturaleza del producto de acuerdo a las políticas comerciales vigentes de la zona, tomando en cuenta también los acuerdos comerciales que existen entre los países negociadores.

El pago de estos aranceles por parte de los involucrados, dependerá del término de contratación internacional pactado. En este caso se recomienda el término FOB libre a bordo que de alguna forma libera de responsabilidades al proveedor.

1.2.3.1.8. Etiquetado.

Los productos frescos o procesados que hayan sido producidos o elaborados a efectos del Instructivo promulgado por AGROCALIDAD, podrán utilizar los términos “ecológico” “biológico” u “orgánico” una vez que cumplan con las disposiciones establecidas en el Instructivo y las normas legales de etiquetado de productos alimenticios del país (INEN 1334).

1.2.3.1.9. Embalaje

El embalaje se refiere a la utilización de un material contenedor, donde el producto, en este caso la quinua, será protegida de agentes externos y daños físicos durante su almacenamiento y transporte, para la quinua se utiliza básicamente sacos tejidos con fibras vegetales (yute, algodón) o fibras artificiales (polipropileno), lo cual se deberá considerar por parte de los productores y asociados.

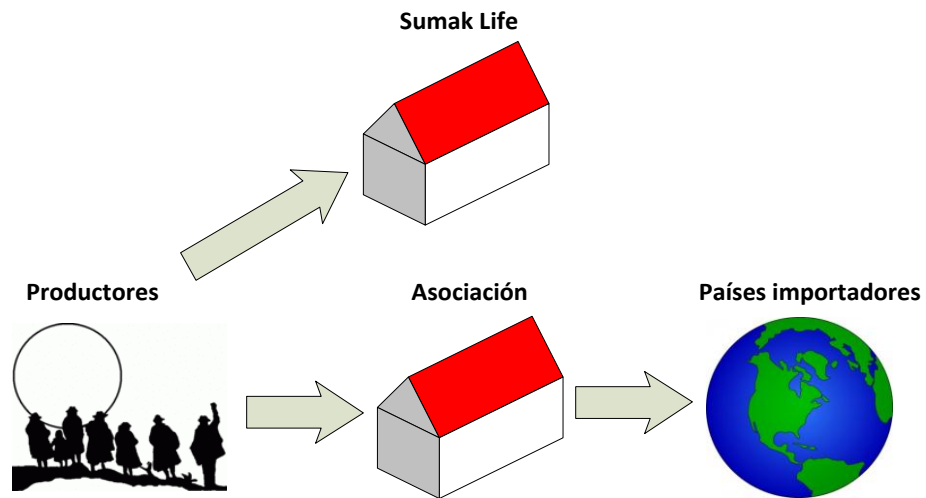
1.2.3.2. Comercialización al Mercado Interno.

Para comercializar con Sumak Life se requiere que la organización acepte a la asociación como proveedor, para lo cual se deberá realizar los siguientes procedimientos:

1. Se requiere que la organización esté constituida.
2. Solicitar inspección.
3. Sumak Life entregará un ticket, en el cual se indicará la cantidad sembrada y cuantos quintales se venderán.
4. Sumak Life realizará la inspección, en la cual los terrenos en los que se siembran al menos tendrán un mínimo de 3 años sembrando de manera orgánica, para eliminar cualquier rastro de fertilizantes.

Se debe considerar que los beneficios de la asociación, no pueden ser directamente distribuidos a los productores asociados, pues está constituida bajo el régimen de la economía popular y solidaria, lo que le exonera del impuesto a la renta, siempre y cuando las utilidades sean utilizadas para la reinversión, mismas que serán para la compra de maquinaria, capacitaciones y requisitos para poder exportar el producto, por lo tanto una parte se venderá a sumak life, y la parte exportable de los asociados la comprará la asociación de manera independiente, generándoles ingresos a los asociados(asociación) y los ingresos extras de la exportación serán reinvertidos como lo estipula la ley.

Figura N. 1.13
Esquema de Comercialización



Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

1.2.4. Estudio Financiero.

El estudio financiero está hecho específicamente para la exportación de la quinua orgánica debido a que la constitución de la asociación se generó específicamente para la comercialización y certificación es decir no considera las ventas locales a Sumak Life, que serán directas de los asociados.

1.2.4.1. Inversión

La inversión se la clasifico en fija, intangible y capital de trabajo.

Cuadro N. 1.6
Inversión

Rubro	Cantidad	Unitario	Subtotal	Total
Inversión Fija				\$ 4.600,00
Equipo de Computo	2	\$ 800,00	\$ 1.600,00	
Muebles de Oficina			\$ 3.000,00	
Inversión Intangible				\$ 1.900,00
Gastos de constitución			\$ 800,00	
Permisos			\$ 300,00	
Estudios			\$ 800,00	
Capital de Trabajo				\$ 21.189,98
Costo de ventas	\$ 155,5556	\$ 120,00	\$ 18.666,67	
Gastos Administrativos				
Sueldos			\$ 1.377,07	
Servicios Básicos			\$ 30,00	
Internet			\$ 20,00	
Arriendo			\$ 100,00	
Gastos de Venta				
Transporte, Estiba, Seguro Interno.			\$ 475,32	
Servicios y Trámites de Exportación, Agente de aduanas.			\$ 520,93	
Total de la Inversión				\$ 27.689,98

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: Investigación

Para la determinación de los ingresos y gastos se considera la fecha en que los productores realizan la cosecha, que según la encuesta fue de abril a junio 20,92% y de julio - septiembre 79,08%.

1.2.4.2. Costo de venta

Se exportará la cantidad de 7 toneladas en cada uno de los meses de cosecha, que en quintales representan 155,55556, los cuales se comprará a los propios asociados al precio de 120 dólares, lo cual será el costo de venta de la asociación.

Cumpliendo con el precio justo que promulga los principios de comercio justo.

Costo de venta: $155,55556 * \$120 = \$ 18.666,67$

1.2.4.3. Ventas

El precio de las 7 toneladas en términos FOB es de \$ 24.110,25.

1.2.4.4. Precio FOB

Cuadro N. 1.7

Precio FOB

DENOMINACIÓN DEL PROCESO	COSTO EN USD
Costo de venta	\$ 18.666,67
Gasto administrativo	\$ 1.527,07
Utilidad (14,21%)	\$ 2.871,00
EXW	\$ 23.064,73
Estiba	\$ 60,00
Flete interno	\$ 300,00
Seguro (0,5% Del Valor Exw)	\$ 115,32
FCA	\$ 23.540,06
Agentes y trámites aduaneros	\$ 120,00
Contenedor consolidado	\$ 390,00
Servicios aduaneros	\$ 50,00
FAS	\$ 24.100,06
Costo grúa contenedor buque	\$ 10,20
PRECIO FOB	\$ 24.110,25

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto.

Fuente: CONTECON

1.2.4.5. Gasto Administrativos.

Los gastos administrativos contemplan los sueldos de un gerente y una contadora, servicios básicos, servicio de internet, arriendos, la depreciación de los activos fijos y la amortización de los activos intangibles.

Cuadro N. 1.8
Gastos administrativos

Gastos Administrativos	Valor
Sueldos	\$ 1.377,07
Servicios Básicos	\$ 30,00
Internet	\$ 20,00
Arriendo	\$ 100,00
Depreciación	\$ 51,67
Amortización	\$ 31,67
Total	\$ 1.610,40

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto
Fuente: Investigación

1.2.4.6. Gastos de Venta.

Los gastos de venta están conformados por el costo del transporte de la quinua hacia el puerto y el costo de los trámites de exportación.

Cuadro N. 1.9
Gastos de venta

Gastos de Venta	Valor
Transporte, Estiba, Seguro Interno.	\$ 475,32
Servicios y Trámites de Exportación, Agente de aduanas.	\$ 520,93
Total	\$ 996,25

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto.
Fuente: Investigación.

1.2.4.7. Presupuesto mensual de Ingresos y Egresos.

A continuación se muestra un presupuesto mensual de los ingresos y egresos:

Cuadro N. 1.10
Presupuesto Mensual de Ingresos y Egresos

Mes	Ventas qq	Costo \$	Ventas \$	Gastos administrativos	Gastos de venta
Enero	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.610,40	\$ 0,00
Febrero	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.610,40	\$ 0,00
Marzo	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.610,40	\$ 0,00
Abril	155,55	\$ 18.666,00	\$ 24.110,25	\$ 1.610,40	\$ 996,25
Mayo	155,55	\$ 18.666,00	\$ 24.110,25	\$ 1.610,40	\$ 996,25
Junio	155,55	\$ 18.666,00	\$ 24.110,25	\$ 1.610,40	\$ 996,25
Julio	155,55	\$ 18.666,00	\$ 24.110,25	\$ 1.610,40	\$ 996,25
Agosto	155,55	\$ 18.666,00	\$ 24.110,25	\$ 1.610,40	\$ 996,25
Septiembre	155,55	\$ 18.666,00	\$ 24.110,25	\$ 1.610,40	\$ 996,25
Octubre	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.610,40	\$ 0,00
Noviembre	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.610,40	\$ 0,00
Diciembre	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.610,40	\$ 0,00
Sumatoria	933,30	\$ 111.996,00	\$ 144.661,50	\$ 19.324,80	\$ 5.977,50

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: Investigación

Se planea cada año aumentar un 2 % de las exportaciones.

1.2.4.8. Flujo de caja

Cuadro N. 1.11

Flujo de Caja

AÑOS	0	1	2	3	4	5
Ventas		\$ 144.661,50	\$ 147.554,73	\$ 150.505,82	\$ 153.515,94	\$ 156.586,26
Valor de salvamento						\$ 1.500,00
Costo de ventas		\$ 111.996,00	\$ 114.235,92	\$ 116.520,64	\$ 118.851,05	\$ 121.228,07
Utilidad Bruta		\$ 32.665,50	\$ 33.318,81	\$ 33.985,19	\$ 34.664,89	\$ 36.858,19
(-) Gastos de Administración		\$ 19.324,80	\$ 19.711,30	\$ 20.105,52	\$ 20.507,63	\$ 20.917,79
(-) Gasto de Ventas		\$ 5.977,50	\$ 6.097,05	\$ 6.218,99	\$ 6.343,37	\$ 6.470,24
Utilidad antes de p.t.		\$ 7.363,20	\$ 7.510,46	\$ 7.660,67	\$ 7.813,89	\$ 9.470,16
(-) 15% part. Trabajadores		\$ 1.104,48	\$ 1.126,57	\$ 1.149,10	\$ 1.172,08	\$ 1.420,52
Utilidad neta		\$ 6.258,72	\$ 6.383,89	\$ 6.511,57	\$ 6.641,80	\$ 8.049,64
(+) depreciación		\$ 620,00	\$ 620,00	\$ 620,00	\$ 620,00	\$ 620,00
(+) amortización intangibles		\$ 380,00	\$ 380,00	\$ 380,00	\$ 380,00	\$ 380,00
Inversión Fija	-\$ 4.600,00					
Inversión Intangible	-\$ 1.900,00					
Capital de Trabajo	-\$ 21.189,98					
Rec. Capital de Trabajo						21.189,98
Flujo de caja	-\$ 27.689,98	\$ 7.258,72	\$ 7.383,89	\$ 7.511,57	\$ 7.641,80	\$ 30.239,62

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: cuadro 1.6. - 1.9. Anexo 2 y 3

1.2.4.9. Estado de situación inicial

Cuadro N. 1.12
Estado de Situación Inicial

Activo			Pasivo	
Activo corriente		\$ 21.189,98	Pasivo a corto plazo	\$ 0,00
Caja	\$ 21.189,98		Pasivo a largo plazo	\$ 0,00
Activo Fijo		\$ 4.600,00	Total de Pasivo	\$ 0,00
Equipo de Computo	\$ 1.600,00			
Muebles de Oficina	\$ 3.000,00			
Activo Intangible		\$ 1.900,00	Patrimonio	
Gastos de constitución	\$ 800,00		Capital	\$ 27.689,98
Permisos	\$ 300,00		Total de Patrimonio	\$ 27.689,98
Estudios	\$ 800,00			
Total de activo		\$ 27.689,98	Pasivo + Patrimonio	\$ 27.689,98

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: cuadro 1.6

1.2.4.10. Balance general

Cuadro N. 1.13
Balance General

Activo			Pasivo	
Activo corriente		\$ 28.448,70	Pasivo a corto plazo	\$ 0,00
Caja	\$ 28.448,70		Pasivo a largo plazo	\$ 0,00
Activo Fijo		\$ 3.980,00	Total de Pasivo	\$ 0,00
Equipo de Computo	\$ 1.600,00			
Muebles de Oficina	\$ 3.000,00			
Depreciación	-\$ 620,00			
Activo Intangible		\$ 1.520,00	Patrimonio	
Gastos de constitución	\$ 800,00		Capital	\$ 27.689,98
Permisos	\$ 300,00		Utilidades	\$ 6.258,72
Estudios	\$ 800,00		Total de Patrimonio	\$ 33.948,70
Amortización	-\$ 380,00			
Total de activo		\$ 33.948,70	Pasivo + Patrimonio	\$ 33.948,70

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto.

Fuente: cuadro 1.6 - 1.10 - Anexo 3

1.2.5. Evaluación Financiera

1.2.5.1. Valor actual neto

Para el cálculo del VAN se ha calculado una tasa de actualización a partir de la sumatoria de la inflación acumulada 2.70% y la tasa pasiva referencial fijada por el Banco Central del Ecuador 4.53%, es decir 7,23%.

Cuadro N. 1.14
Valor actual neto

Años	Flujo de caja	Factor de actualización	Flujo de efectivo actual	Flujo de efectivo acumulado
		$1 / (1 + i) ^ n$		
0	-\$ 27.689,98	1	-\$ 27.689,98	-\$ 27.689,98
1	\$ 7.258,72	0,932574839	\$ 6.769,30	-\$ 20.920,68
2	\$ 7.383,89	0,869695831	\$ 6.421,74	-\$ 14.498,94
3	\$ 7.511,57	0,811056449	\$ 6.092,31	-\$ 8.406,63
4	\$ 7.641,80	0,756370838	\$ 5.780,04	-\$ 2.626,59
5	\$ 30.239,62	0,705372412	\$ 21.330,20	\$ 18.703,60

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: Flujo de caja

El valor actual Neto es de \$ 18.703,60 al ser mayor que cero el estudio es factible.

1.2.5.2. Tasa interna de retorno

Para el cálculo de la tasa interna se requiere un van negativo próximo a cero, para lo cual se aplicará una tasa de descuento del 24,63%, para la aplicación de la fórmula de la misma.

Cuadro N. 1.15
Valor Actual Neto (-)

Años	Flujo de caja	Factor de actualización	Flujo de efectivo actual	Flujo de efectivo acumulado
		$1 / (1 + i)^n$		
0	-\$ 27.689,98	1	-\$ 27.689,98	-\$ 27.689,98
1	\$ 7.258,72	0,802376596	\$ 5.824,23	-\$ 21.865,76
2	\$ 7.383,89	0,643808202	\$ 4.753,81	-\$ 17.111,94
3	\$ 7.511,57	0,516576633	\$ 3.880,30	-\$ 13.231,64
4	\$ 7.641,80	0,414489001	\$ 3.167,44	-\$ 10.064,20
5	\$ 30.239,62	0,332576273	\$ 10.056,98	-\$ 7,22

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto.

Fuente: Flujo de caja.

$$\begin{aligned} \text{TIR} &= t1 + ((t2 - t1) (\text{VAN1} / \text{VAN1} - \text{VAN2})) \\ \text{TIR} &= 7,23 \% + (17,40\%) (0,99961) \\ \text{TIR} &= 7,23 \% + 17,39\% \\ \text{TIR} &= 24,62\% \end{aligned}$$

La tasa interna de retorno es 24,62% y al ser mayor a la tasa de oportunidad que se ha tomado como la suma de la inflación más la tasa que pagarían en el banco, se afirma que el estudio es viable.

1.2.5.3. Relación beneficio-costos

$$\text{R b/c} = \frac{\sum \text{Ingresos Actualizados}}{\sum \text{Egresos Actualizados}}$$

$$\text{R b/c} = \$ 46.393,58 / \$ 27.689,98$$

$$\text{R b/c} = \$ 1,68$$

El proyecto muestra una relación RB/C de \$1,68 resultado mayor a la unidad, lo que significa que el proyecto obtiene 68 centavos por cada dólar invertido, asignación a la que se puede calificar como económicamente eficiente.

1.2.5.4. Periodo de recuperación de la inversión

En el cálculo del periodo de recuperación de la inversión, se determinará hasta que año se recupera el monto principal y el faltante se lo realiza por regla de tres.

Cuadro N. 1.16
Período de recuperación de la inversión

Periodos	Inversión	Flujos	Flujos Acumulados
0	\$ 27.689,98		
1		\$ 7.258,72	\$ 7.258,72
2		\$ 7.383,89	\$ 14.642,61
3		\$ 7.511,57	\$ 22.154,19
4		\$ 7.641,80	\$ 29.795,99
5		\$ 30.239,62	\$ 60.035,61

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: Flujo de caja

Como se puede observar la recuperación será entre el tercer y cuarto año, para determinarlo exactamente se realizará una regla de tres, considerando que si \$ 7.641,80 (4to año) se hace en un año, el faltante para recuperar la inversión que es \$ 5.535,80 (\$27.689,98- \$ 22.154,19) en qué tiempo se hará:

Flujos	Años
\$ 7.511,57	1
\$ 5.535,80	0,73696

El periodo de recuperación de la inversión es de 3,73696 años, para determinar exactamente se transformará 0,73696 años a meses.

Años	meses
1	12
0,73696	8,84

El periodo de recuperación será de 3 años 8 meses

1.2.5. Análisis del impacto

Cuadro N. 1.17
Análisis del impacto

Sin modelo	Con el modelo
88,27% de los productores desconocen los tramites de certificación de la quinua (pregunta 4 de la encuesta)	El 66,84% de los productores conocen los trámites de certificación que les abrirá las puertas a otros mercados con productos orgánicos preservando el medio ambiente.
44,39% de los productores desconocen los beneficios de una asociación (pregunta 10 de la encuesta)	El 88,27% conoce los beneficios de formar parte de una asociación de productores de quinua generando procesos organizados.
No existe una asociación	Con los ingresos de la asociación se podrán mitigar los principales problemas como son principalmente los precios inestables y la escasa capacitación técnica, además considerando que la asociación debe reinvertir en si misma se podrá adquirir maquinaria para disminuir el costo de producción y vehículos para disminuir los costos de transporte generando un mejor estilo de vida para los productores porque en la comercialización reciben un precio justo.

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

1.2.6. Plan de socialización y gestión de los procesos de comercialización justa.

A continuación se presenta el plan de socialización de los procesos de comercialización justa en relación a un esquema general a seguir:

Cuadro N. 1.18
Plan de Capacitación de los Procesos de Comercialización Justa

Objetivo	Actividades Principales	Tiempo		Recursos			Ejecución	
		MES 5	MES 6	Humano	Material	Financiero		
Capacitar y gestionar el modelo propuesto en relación a los procesos de comercialización.	Capacitación del proceso de Comercialización.	█					Proponente	Los especificados en la inversión del estudio o Guía. Presupuesto calculado en el estudio o guía Los Miembros de la Asociación
	Registro como exportadores en SRI y SENA E.	█					La Asociación	
	Cierre de la negociación e Incoterms.		█				La Asociación	
	Proceso de Comercialización, Trámites aduaneros al mercado externo y acopio de la Quinua		█	█	█		La Asociación	
	Beneficios Económicos y Financieros.					█	La Asociación	

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto.

ANEXOS:

Anexo 1

Lista de importadores de Quinoa

American Roland Food Corp.

Información de la empresa

Persona de contacto Phyllis Marcia Goldberg
Correo-e phyllis.goldberg@rolandfood.com
Calle 71 West 23rd Street
Código postal 10010
Ciudad New York
Estado NY
País Estados Unidos
Teléfono 001-212-741-8290
Fax 001-212-741-6572
Sitio web www.rolandfood.com
Actividad Importador, distribuidor

Información sobre producto

Productos Coco (leche), palmito fresco, quinoa

Información de la certificación

Estándares legales NOP

Otros

Observaciones Importador de alimentos "especiales" para "foodservice", venden a granel bajo su propia marca. Tienen una línea orgánica.

H.P. Schmid, Inc.

Información de la empresa

Persona de contacto Hans Schmid
Posición Presidente
Correo-e trading@hpschmid.com
Calle 231 Sansome Street #300
Código postal 94104
Ciudad San Francisco
Estado CA
País Estados Unidos
Teléfono 001-415-765-5591
Fax 001-415-765-5922
Sitio web www.hpschmid.com
Actividad Importador

Información sobre producto

Productos Semillas de marañón, macadamia, ajonjolí, amaranto, quinoa, aceites vegetales

Información de la certificación

Estándares legales NOP
Compañía que emite la certificación OCIA, QAI, EcoCert, kosher

Otros

Observaciones Comercialización mundial de productos agrícolas e ingredientes alimenticios. Afiliado a "Planeta Orgánico".

Inca Organics

Información de la empresa

Persona de contacto Marjorie Leventry
Posición Presidente
Correo-e IncaOrganics@aol.com
Calle PO Box 61-8154
Código postal 60623
Ciudad Chicago
Estado IL
País Estados Unidos
Teléfono 001-312-575-9880
Fax 001-312-575-9881
Sitio web www.incaorganics.com
Actividad Importador

Información sobre producto

Productos Granos

Información de la certificación

Estándares legales NOP
Estándares privados Comercio Justo
Compañía que emite la certificación BCS

Otros

Observaciones Mayorista de granos orgánicos certificados procedentes de América del Sur (quinoa y amaranto). Los granos son cultivados por 4000 productores indígenas en Ecuador.

Multiple Organics, Inc.

Información de la empresa

Persona de contacto Dave Lanstein
Posición Presidente
Correo-e info@multipleorganics.biz
Calle 116 Washington Ave., Ste. C
Código postal 94801
Ciudad Richmond
Estado CA
País Estados Unidos
Teléfono 001-510-412-0900
Fax 001-510-412-0500
Sitio web www.multipleorganics.biz
Actividad Importador

Información sobre producto

Productos Cacao, azúcar, semilla de marañón, piña deshidratada, mango deshidratado, papaya deshidratada, ajonjolí, quinoa, amaranto

Información de la certificación

Estándares legales NOP
Estándares privados Comercio Justo
Compañía que emite la certificación TransFair Estados Unidos, QAI

Otros

Observaciones Manipulador y distribuidor, se enfoca en productos deshidratados. Poses un gran sitio web con información de "Sourcing", fuentes mundiales. Esta empresa es fuerte en Cambodia y China

Bio familia AG

Información de la empresa

Correo-e rrohre@bio-familia.com
Dirección Brünigstrasse 141
Calle 6072
Ciudad Sachseln
País Suiza
Teléfono +41 41 666 25 55
Fax +41 41 666 25 50
Sitio web www.bio-familia.ch
Actividad Procesador de alimentos y bebidas

Información sobre producto

Productos Miel, azúcar, almendras, maní y avellanas, manzana fresca, banano fresco, naranjas frescas, pasas, amaranto, maíz, mijo, avena, quinoa, arroz, trigo, soya

Información de la certificación

Estándares legales Regulación UE 2092/91
Estándares privados Bio Suisse

Alter Eco

Información de la empresa

Correo-e info@altereco.com
Dirección rue des Innocents 5 – 7
Calle 75001
Ciudad París
País Francia
Teléfono +33 1 40 26 14 05
Sitio web www.altereco.com
Actividad Importador, organizaciones que apoyan el Comercio Justo, cadena minorista

Información sobre producto

Productos Café, té, azúcar, jugo de frutas, arroz, quinoa, aceite de oliva

Información de la certificación

Estándares privados Comercio Justo

ANDINES SCOP

Información de la empresa

Correo-e andines@nmx.com
Dirección Rue Arnold Géraux 6
Calle 93450
Ciudad L'Île Saint Denis
País Francia
Teléfono +33 1 48 20 48 60
Fax +33 1 48 20 50 93
Sitio web www.andines.com
Actividad Importador, organizaciones que apoyan el Comercio Justo, cadena minorista

Información sobre producto

Productos Café, té, miel, azúcar, semillas de ajonjolí, fruta deshidratada, quinoa, arroz, frijoles, aceite de oliva

Información de la certificación

Estándares privados Comercio Justo

Fuente: (Centro de Inteligencia sobre Mercados Sostenibles (CIMS); el Instituto de Investigaciones para la Agricultura Orgánica (FIBL), 2005)

Anexo 2

Cuadro de Depreciaciones - Amortizaciones

Expresado en dólares

Detalle	Valor	%	1	2	3	4	5	Valor residual
Depreciación Inversión Fija								
Equipo de Computo	\$ 1.600,00	20,00	\$ 320,00	\$ 320,00	\$ 320,00	\$ 320,00	\$ 320,00	\$ 0,00
Muebles de Oficina	\$ 3.000,00	10,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 1.500,00
Total			\$ 620,00	\$ 620,00	\$ 620,00	\$ 620,00	\$ 620,00	\$ 1.500,00
Amortización Inversión Intangible								
Gastos de constitución	\$ 800,00	\$ 20,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 0,00
Permisos	\$ 300,00	\$ 20,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 0,00
Estudios	\$ 800,00	\$ 20,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 0,00
Total			\$ 380,00	\$ 380,00	\$ 380,00	\$ 380,00	\$ 380,00	

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto

Fuente: Matriz de inversiones

Anexo 3
Rol de pagos

Cargo	Sueldo	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte patronal (11,15%)	Aporte personal (9,45%)	Sueldo	Anual	Presupuesto Mensual
Gerente	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 340,00	\$ 78,05	\$ 66,15	\$ 711,90	\$ 9.582,80	\$ 798,57
Secretaria - Contadora	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 340,00	\$ 55,75	\$ 47,25	\$ 508,50	\$ 6.942,00	\$ 578,50

Elaborado por: Bolívar Alexis Ricaurte Coto
Fuente: Investigación

BIBLIOGRAFÍA:

Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos. (24 de Junio de 2009). *Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos*. Recuperado el 2014 de Septiembre de 17, de <http://www.inspection.gc.ca/about-the-cfia/newsroom/news-releases/organic-logo/eng/1323652439565/1323652439566>.

Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro. (2013). *Instructivo de la normativa general para promover y regular la producción orgánica - ecológica - biológica en el Ecuador*. Quito: Registro Oficial.

Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ACOIDE), Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Universidad de Cantabria. (2010). *Plan de comercio justo de la Universidad de Cantabria*. Cantabria: Universidad de Cantabria.

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Corporación de estudios y publicaciones.

CONTECON S.A. (2014). Subsidiaria Internacional de Container y Terminales. Guayaquil: Recuperado el 05 de Septiembre 2014 de <http://www.cgsa.com.ec/inicio.aspx>

BCS ECUADOR. (2014). *BCS ECUADOR*. Recuperado el 02 de Julio de 2014, de <http://www.bcsecuador.com/bcs-ecuador>.

Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca. (2013). IV Congreso mundial de la quinua. *Ecuador, innovando para la soberanía alimentaria producción, consumo y comercio quinua* (págs. 5 - 19). Ibarra: Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca.

Naturland. (2014). *Naturland*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2014, de http://www.naturland.de/_certificacion_fair.html

Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación. (2002). *Estudio sobre los principales tipos de sellos de calidad en alimentos a nivel mundial*.

PROINPA. (2011). *La Quinoa: Cultivo milenario para contribuir a la seguridad alimentaria mundial*. Bolivia: FAO.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Diciembre de 2012). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 02 de Julio de 2014, de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_export.action

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2013). *Informe de Gestión* . Dirección de Planificación y Control de Gestión Institucional .

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2012). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 26 de Junio de 2014, de <http://www.seps.gob.ec/web/guest/faqs>

WFTO América Latina. (2014). *WFTO América Latina*. Recuperado el 19 de Mayo de 2014, de <http://wfto-la.org/wfto-la/quienes-somos/>